

EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
GRANADA-META

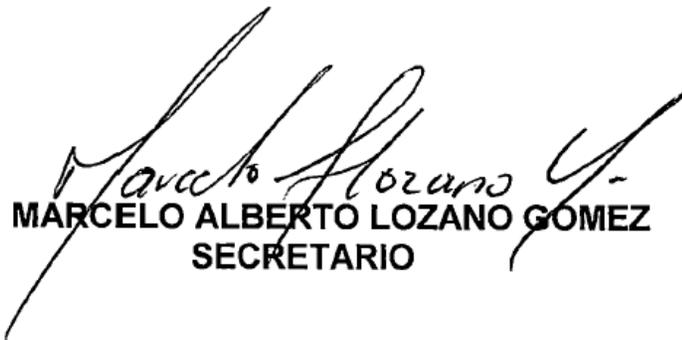
EMPLAZA

Al señor **HENRY ARTURO BARRAGAN TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.838.077, para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial al Juzgado Promiscuo de Familia de Granada Meta, a estar en derecho y a recibir notificación personal del auto ADMISORIO de fecha veintiuno (21) de abril del año dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso de **PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD**, promovida por la señora **OLGA LUCIA PARRA ALZATE** contra **HENRY ARTURO BARRAGAN TORRES**, radicado en este Juzgado bajo el No. 503133184001-2023-00078-00.

Se les advierte que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en los términos del Artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

Para efectos de su publicación se expide el presente en Granada – Meta, hoy veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

El Secretario,



MARCELO ALBERTO LOZANO GOMEZ
SECRETARIO

alla